

Memoria de Labores

2009

Consejo Nacional
de Adopciones

Memoria
de Labores
2009

Consejo Nacional
de Adopciones



Avenida Reforma 6-64 Zona 9
Edificio Plaza Corporativa Reforma
Torre I, 2do. y 3er. niveles
PBX: (502) 2415-1600
www.cna.gob.gt



Consejo Nacional de Adopciones



Índice

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 05 |
| Presentación | 06 |
| Actividades y avances relevantes del CNA 2009 | 08 |
| I. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional | 09 |
| II. Incidencia y Posicionamiento del CNA | 13 |
| III. Preservación de los Niños con su Familia | 20 |
| IV. Adopción Nacional | 23 |
| V. Post Adopción y Búsqueda de Orígenes | 28 |
| VI. Adopción Internacional | 29 |
| VII. Entidades de Abrigo de Niños | 31 |
| VIII. Otras Acciones | 34 |

Superar esas amenazas y debilidades representa un desafío que requiere de la coordinación interinstitucional y el apoyo clave de la comunidad internacional, para continuar con el buen desempeño de esta joven institución. La Conferencia de La Haya y UNICEF han creído en el CNA y reconocido los avances que en tan corto tiempo, Guatemala ha realizado en materia de adopciones. Estos organismos internacionales han apoyado el fortalecimiento del Sistema de Protección de la Niñez, a través de asistencia técnica dirigida a definir los criterios e instrumentos indispensables para que todos los procesos de adopción sean técnicos, adecuados, transparentes y a favor del interés superior del niño.

El año 2010 está lleno de desafíos. La tarea es ardua pero no imposible. Guatemala fue considerada como uno de los principales países exportadores de niños en el mundo, pero eso pertenece al pasado. Hoy estamos convencidos que los procesos que se están impulsando van en la vía correcta, nos sentimos comprometidos con el tema y queremos reivindicarnos demostrando al mundo que contamos con capacidad para convertirnos en un potencial ejemplo para otros países de la región en esta materia, pero necesitamos el soporte y respaldo de los diferentes sectores a nivel nacional e internacional. Consideramos que cualquier esfuerzo que se haga por hacer feliz a un niño, vale la pena.



Guatemala, 31 de diciembre de 2009.

Retos y desafíos

Podemos asegurar que durante el año 2009, el CNA ha caminado con paso firme para cumplir con su misión y alcanzar la visión, definidas en el Plan Estratégico 2009-2013. También se ha trabajado en los siete ejes determinados, prestando especial atención a la preservación familiar. En resumen, los avances han sido significativos y los esfuerzos realizados a lo largo de estos primeros dos años de existencia, se han encaminado al fortalecimiento institucional y al diseño de procedimientos y protocolos para impulsar la adopción nacional, como una alternativa para los niños que no es posible mantener dentro de su familia de origen. Asimismo, se hacen esfuerzos para cumplir con otros mandatos legales en materia de protección a la niñez.

Actualmente, las bases del nuevo sistema de adopción se han fundamentado y el CNA está poniendo todo su empeño para consolidar este proceso. Nos sentimos satisfechos por los logros alcanzados, sin embargo, creemos que la tarea no ha concluido pues los retos que nos hemos trazado son ambiciosos. Estamos conscientes que las tareas a realizar en materia de adopción son diversas, pero no podemos dejar de lado, a aquellos niños separados de su familia y que no ha sido posible colocar con familias adoptivas nacionales; por ellos, se ha considerado impostergable la implementación de la adopción internacional. En ese sentido, el CNA se prepara para implementar el Plan Piloto para la Ampliación de Capacidades Operativas mediante la celebración de convenios de colaboración con otras Autoridades Centrales en materia de adopciones. Diez países han creído en nosotros y han manifestado su deseo de acompañarnos en esta histórica experiencia.

El CNA es una entidad que cuenta con grandes fortalezas, entre las que merecen ser destacadas su autonomía y el elemento humano calificado y comprometido con la misión y visión institucional. Para mejorar el servicio que presta, se tiene proyectado entre otras acciones promover la desconcentración de sus programas en el interior del país.

No obstante existen amenazas que afectan el esfuerzo institucional; por un lado, la disminución de la asignación financiera a consecuencia de los problemas de recaudación que enfrenta el Estado, y por otro, las críticas destructivas emanadas de personas que anteriormente se favorecían de los procedimientos de naturaleza privada que caracterizaban al proceso de adopción antes de la vigencia del Decreto 77-2007, y que hoy, al ver afectados sus intereses, buscan la oportunidad de sorprender al nuevo sistema, aprovechando cualquier vacío legal.



Han transcurrido dos años desde que entró en vigencia la Ley de Adopciones, aquel 31 de diciembre de 2007. La creación del Consejo Nacional de Adopciones parecía una utopía y a su alrededor se generaron muchas expectativas, principalmente si tendría el valor de transformar el anterior sistema de adopciones, cargado de irregularidades y ausencia de controles, que permitió la salida de miles de niños y niñas guatemaltecos hacia el extranjero.

Al finalizar el año 2009, podemos afirmar que el CNA ha asumido un rol protagónico y sus avances en materia de adopciones han sido significativos y trascendentales, abriendo el espacio para acreditar un nuevo marco jurídico, cuya premisa primordial es la colocación en familia adoptiva, sólo de aquellos niños que necesitan de la adopción.

Esta gran responsabilidad se traduce en la implementación de una serie de medidas y acciones que van más allá de restituir el derecho a la familia de los niños que no la tienen. Nuestro compromiso va orientado a favorecer la preservación familiar, contribuyendo a que todo niño crezca y se desarrolle en el seno de su familia y, excepcionalmente, en familia adoptiva, para lo cual se ha brindado orientación y asesoría a las madres que se encuentran en conflicto con su maternidad a las madres o padres que desean dar voluntariamente a sus hijos en adopción, así como a los miembros de la familia extendida que desean recuperar a sus parientes.

Las atribuciones emanadas de la ley son variadas y han significado, por un lado, diseñar e implementar procedimientos administrativos de adopción ágiles y transparentes, que brinden apoyo a la niñez y adolescencia en condiciones de adoptabilidad, a las familias biológicas y a las familias adoptivas, a través de unidades técnicas y administrativas, conformadas para ese fin y, por el otro, contribuir a la consolidación de un sistema de protección garante de los derechos humanos de la niñez, velando porque las entidades públicas y privadas de protección y abrigo cumplan con sus obligaciones, para lo cual se están implementando mecanismos de autorización, registro y supervisión.

Nos sentimos orgullosos de los logros obtenidos, nuestro trabajo ha sido reconocido internacionalmente y estamos recibiendo apoyo técnico de la Conferencia de La Haya, de UNICEF y de otros organismos de cooperación internacional. Así mismo, hemos iniciado la conformación de una mesa interinstitucional, a través de la cual se están coordinando acciones con las instituciones públicas que realizan programas de atención a la niñez.

En materia de adopción nacional, durante 2009 se han colocado alrededor de 184 niños en hogares guatemaltecos. Además, nuestro personal se ha trasladado a diversas regiones del interior del país, a promocionar lo que hacemos, con la finalidad de promover una cultura de adopción. Como parte de nuestra filosofía de trabajo, tenemos presente que la adopción nacional tendrá siempre derecho preferente y que la adopción internacional procederá subsidiariamente.

Sin embargo, ante la necesidad de ubicar a aquellos niños que no ha sido posible colocar con familias guatemaltecas, se ha diseñado un plan piloto en materia de adopción internacional; para ello se logró contar con la asesoría de la Conferencia de La Haya y de UNICEF. Al concluir el año, diez países manifestaron su interés en adoptar niños guatemaltecos.

Finalmente, estamos conscientes que aún falta mucho por hacer, pero queremos dejar constancia que todo el trabajo desarrollado ha sido posible gracias al esfuerzo del personal técnico y administrativo del CNA, que con actitud de vocación y servicio ha dejado de lado sus intereses personales, para contribuir a la consolidación de este nuevo sistema de adopción, basado en la transparencia y en principios éticos y morales, pero sobre todo al compromiso de devolver su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia adoptiva, a tantos niños que en las primeras etapas de su vida, han experimentado sufrimiento por la separación definitiva de su entorno familiar. Por ellos estamos trabajando y seguiremos luchando...

Con un cordial saludo,

Conseja Directiva

Presentación

El CNA inició en 2009 la ejecución del Plan Estratégico 2009-2013, el cual define como ejes y objetivos estratégicos, los siguientes:

| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVO ESTRATÉGICO |
|---|--|
| 1) Desarrollo y fortalecimiento institucional | Aplicar adecuadamente las normas y procedimientos administrativos de la gestión pública para responder a las funciones sustantivas del CNA. |
| 2) Incidencia y posicionamiento del CNA | Lograr reconocimiento a nivel nacional e internacional, de las buenas prácticas que utiliza el CNA. |
| 3) Preservación de los niños con su familia biológica | Promover la permanencia del niño con su familia de origen dejando la adopción como una acción subsidiaria viable únicamente cuando se encuentra en riesgo el niño. |
| 4) Adopción nacional | Restituirle su familia al niño a quien se le ha vulnerado el derecho a crecer y desarrollarse en la misma, preservándolo dentro de su entorno cultural, étnico y comunitario. |
| 5) Adopción internacional | Promover la subsidiaridad de la adopción internacional frente a la adopción nacional, solamente en los casos en que el interés superior del niño así lo justifique. |
| 6) Post adopción y búsqueda de orígenes | Establecer un sistema de seguimiento en casos de adopción que permita asegurar la adaptación del niño en su medio familiar y preparar el apoyo posterior en la búsqueda de sus orígenes. |

De estos procesos, 60 fueron archivados por los Jueces, en virtud de haber constatado que el proceso de adopción finalizó conforme a la legislación anterior. En 5 casos, los adoptantes desistieron del proceso.

El resto de los procesos están en trámite en los Juzgados de Niñez y Adolescencia. En muchos se han señalado audiencias de conocimiento de hechos o definitivas, hasta el mes de julio de 2010.

Comisión Bipartita CNA - PGN

La incertidumbre de no contar con información confiable sobre el estatus legal y el número exacto de niños cuyos procesos de adopción fueron iniciados ante la Procuraduría General de la Nación, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, motivó al CNA a promover la instalación de una comisión bipartita que depurara la información.

De esa cuenta, con fecha 14 de septiembre de 2009 y por iniciativa del CNA, se suscribió un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, con el objeto de unificar bases de datos, intercambiar información e inventariar los expedientes en transición, para lo cual, un equipo de profesionales del CNA se trasladó a esa institución.

Dicha comisión logró establecer:

- Número de expedientes verificados
- Expedientes con opinión favorable
- Expedientes que se encuentran pendientes de opinión
- Casos que fueron denunciados ante el Ministerio Público

| ACTIVIDAD DESARROLLADA | RESULTADOS |
|--------------------------|------------|
| CASOS REGISTRADOS EN CNA | 3032 |
| REGISTRO DEPURADO | 3016 |
| CASOS RESUELTOS | 2607 |
| PENDIENTES DE RESOLVER | 409 |

VIII. Otras Acciones

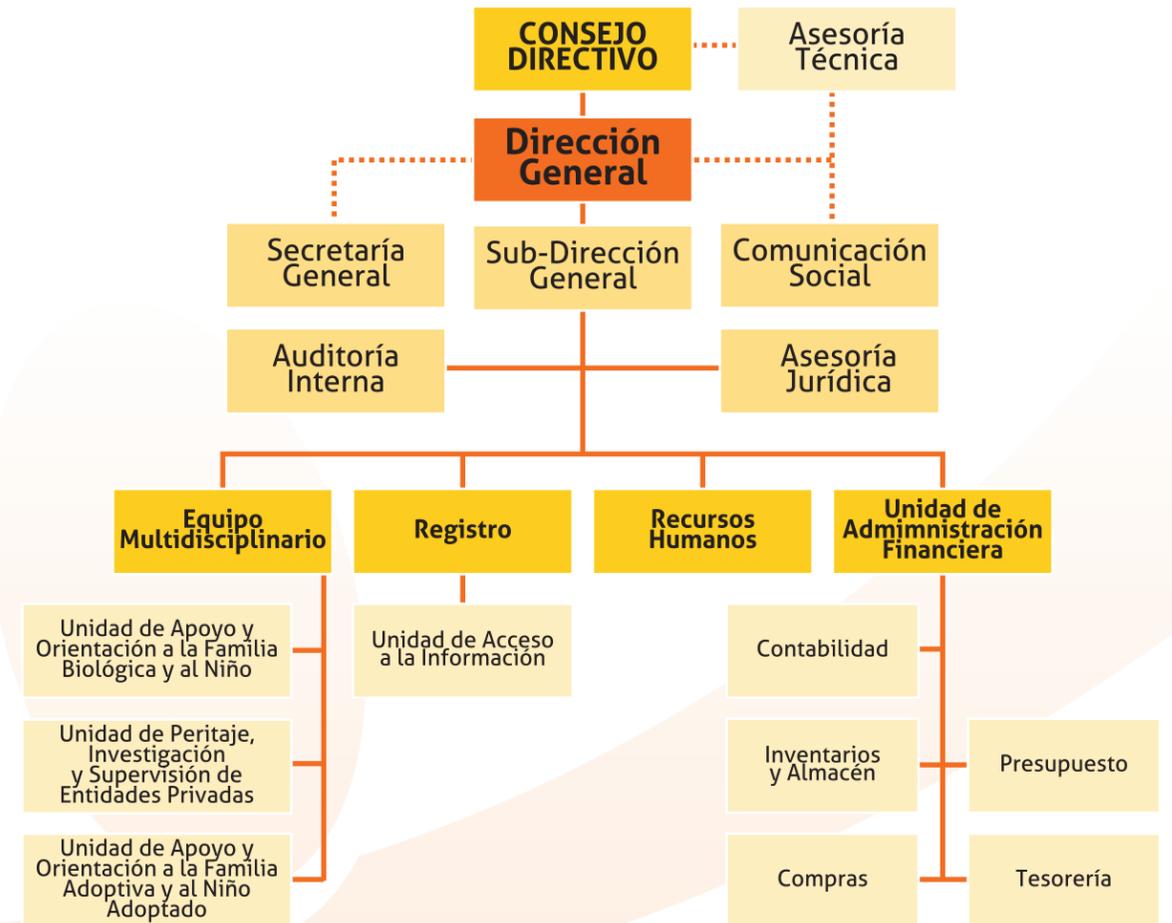
El CNA inició 985 procesos de protección en favor de igual número de niños que no fueron presentados a la verificación, a efecto que los Jueces intervinieran en su localización y establecimiento de su situación integral, así como la deducción de responsabilidades a los profesionales involucrados en adopciones irregulares, si las hubiere.

Las solicitudes de medida de protección están distribuidas así:



Estructura administrativa del CNA:

Organigrama

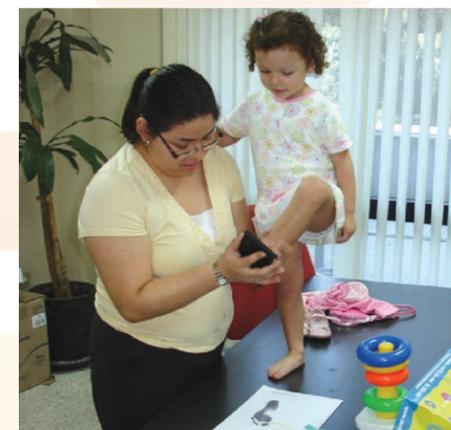


ACTIVIDADES Y AVANCES RELEVANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES 2009

- Acompañamiento y cooperación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y el CNA a las entidades de abrigo, para satisfacer los requerimientos establecidos en ley, en cuanto a las supervisiones, lo que ha obligado a estas entidades a mejorar la atención hacia los niños.
- Compromiso del Registro Nacional de Personas, para la rápida inscripción de los niños abrigados en instituciones, que no tienen identidad.
- Capacitación de niñeras de entidades que abrigan niños, por parte de la Secretaría de Bienestar Social, con la colaboración del Ministerio de Educación.
- Compromiso por parte de la Dirección General de Migración, de requerir a personas extranjeras que pretendan obtener pasaporte para un niño guatemalteco, la resolución final de la adopción, misma que será constatada con el CNA, previo a la emisión del documento.

Registro Nacional de Niños Institucionalizados

Se está realizando el censo nacional de niños abrigados en entidades públicas y privadas (hogares de abrigo), con el objeto de crear el **Registro Nacional de Niños Institucionalizados**, que permitirá contar con el número y perfil, lo más fiel a la realidad, de estos niños abrigados, que se encuentran institucionalizados, así como el establecimiento de su estatus legal y, posibilidad o no, de beneficiarse de una adopción.



Con este Registro, el Estado tiene la posibilidad de crear programas especiales, para aquellos niños que no sea posible ubicar en una familia, dirigidos a proveerles la atención integral necesaria, que les permita llevar una vida digna.

UNICEF brindó apoyo técnico para la construcción de la base de datos que administrará el Registro Nacional de Niños Institucionalizados.

Estándares para funcionamiento de hogares

Se elaboraron estándares que deben ser observados por los hogares de abrigo, para garantizar condiciones favorables en el desarrollo integral de los niños protegidos. Éstos se han socializado mediante talleres celebrados en Zacapa, Quetzaltenango, Cobán y Guatemala.



Coordinación interinstitucional para supervisión de hogares

Se realizaron en el año 2009, 7 reuniones interinstitucionales con los principales actores del Sistema de Protección de la Niñez e instituciones afines, con una respuesta positiva.

Logros obtenidos en estas reuniones:



- Consolidación de la Mesa Interinstitucional, para fortalecer el Sistema de Protección de la Niñez.
- Unificación de criterios para la autorización, registro y supervisión del funcionamiento de entidades que abrigan niños.
- Integración interinstitucional para la supervisión de entidades de protección y abrigo. Participan: la Secretaría de Bienestar Social, la Procuraduría General de la Nación y el Consejo Nacional de Adopciones. Esto ha evitado la duplicidad de funciones y fortalecido la coordinación, con el agregado de la optimización de los recursos.

I. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Este eje consiste en la implementación de medidas para generar una gestión eficiente de los distintos procesos administrativos, a través de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros. Las actividades que se desarrollaron en este eje, son:

1. Se formuló el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Adopciones **2009-2013**, que define las grandes líneas de acción para el desarrollo de la institución, privilegiando un proceso administrativo de adopción transparente.
2. Se actualizó el Programa Operativo Anual, para la formulación y aprobación del Plan Estratégico 2009-2013, que contiene los instrumentos de planificación de corto plazo.
3. Se elaboraron y aprobaron los manuales administrativos, que norman los procedimientos que deben desarrollar las diferentes unidades técnico-administrativas del CNA, siendo éstos:
 - a. Manual de puestos y funciones
 - b. Manual de procedimientos administrativos y financieros
 - c. Manual de procedimientos de recursos humanos
 - d. Manual de procedimientos de auditoría interna
 - e. Manual de medios de transporte

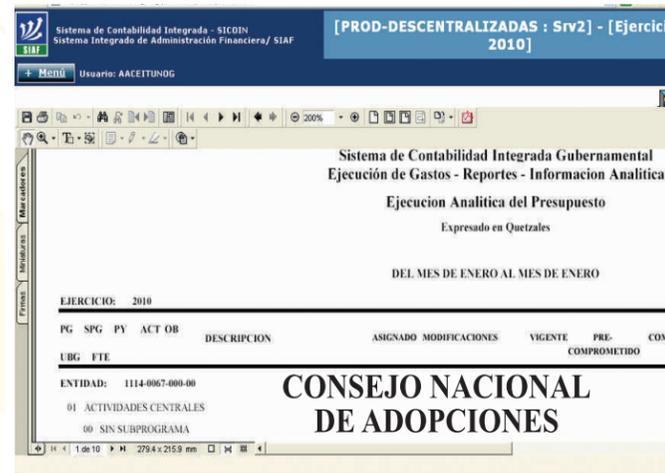




4. Se evaluó y modificó la estructura del CNA. Se redefinieron las funciones y atribuciones de la Secretaría General y se creó la sección de Servicios Generales y Transporte. La primera cuenta con un procedimiento que define la ruta que sigue la correspondencia recibida y emitida por el CNA; además, tiene a su cargo la

organización, sistematización, actualización y conservación del archivo general administrativo de la institución, asiste a las reuniones del Consejo Directivo, levanta y refrenda las actas de las sesiones. A la segunda se le elaboró un manual de procedimientos y formatos, que le sirven para una correcta administración del combustible, uso de vehículos de propiedad o en posesión del Consejo y prestación de servicios generales de la institución.

5. Se Implementó el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-. Ésto implica que hoy se utiliza el Sistema de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integral -SICOIN-, para registrar las operaciones financieras del CNA. La Unidad de Administración Financiera es responsable de ingresar al sistema la información correspondiente a los ejercicios fiscales y mantener actualizados los respectivos registros.



Hoy, toda acción que implique el uso de recursos financieros está en el sistema y puede ser consultada a través de internet, permitiendo así transparencia y eficiencia en la gestión.

VII. Entidades de Abrigo de Niños



Dentro de las diferentes actividades que desarrolla la institución, están la supervisión, autorización y registro de entidades privadas dedicadas al abrigo de niños.

AUTORIZACION:

Todas las entidades de abrigo, sin excepción, deben contar con la autorización del CNA para su funcionamiento. Para el efecto, deben cumplir con una serie de requisitos que

permiten determinar, junto con las supervisiones, si el hogar brinda condiciones adecuadas para albergar niños. Fueron recibidas 82 solicitudes y los expedientes están siendo cuidadosamente revisados, para proceder a su autorización.

Previo a la autorización, los Ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el CNA, realizan visitas a las entidades de abrigo, para constatar que cumplan con los estándares de calidad mínimos establecidos.

REGISTRO:

El CNA cuenta con dos registros de entidades de protección: el primero contiene la información concerniente a los hogares que solicitaron autorización; y el segundo, integrado por aquellos que ya cumplieron con todos los requisitos y se les ha extendido el certificado correspondiente para su funcionamiento, de acuerdo a la ley.

SUPERVISION:

En coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el CNA periódicamente realiza visitas a las entidades de abrigo autorizadas, para verificar las condiciones en que se encuentran los niños.

Durante el año 2009 se realizaron 50 visitas de supervisión, en las que se emitieron las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura y atención a los menores.

Estos registros están directamente vinculados al "Registro Nacional de Niños Institucionalizados".

Se está promoviendo elevar la calidad de atención a los niños abrigados en todas las entidades, públicas y privadas, tanto en la capital como en el interior del país.

Es importante resaltar que el procedimiento a aplicar difiere notablemente del anterior, en el sentido que los países que colaborarán con Guatemala en esta fase, lo harán a requerimiento de la Autoridad Central de Guatemala, bajo estándares contenidos en la guía de buenas prácticas de la Conferencia de La Haya y los lineamientos elaborados por el CNA con acompañamiento de expertos de la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, UNICEF, Autoridades Centrales de países de origen y otros que han aportado su experiencia.

En el sitio web existe información sobre el plan piloto, a través del cual se requirió a las Autoridades Centrales manifestar su interés, habiéndose recibido diez, de igual número de países. A los interesados les fueron enviados los cuestionarios que proveerán la información para la selección de Estados.

El procedimiento a seguir en la adopción internacional, se presenta en la siguiente ilustración:



6. Se implementó un sistema de control interno que garantiza un uso racional y eficiente de los recursos con que cuenta el Consejo, a través de la formulación de una serie de normativas acordes a la legislación en materia administrativa y financiera, que obliga a todas las unidades y dependencias del CNA a desarrollar un trabajo integrado.
7. Se fortaleció la Unidad de Auditoría Interna, dándole un enfoque preventivo, para evitar hallazgos y reparos del ente fiscalizador.
8. Se cumplió con presentar los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de 2008 al Congreso de la República, a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
9. Se elaboró y presentó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2010. Para el efecto se revisó y mejoró la red programática, se definieron los nuevos programas y se fijaron las metas correspondientes. La asignación presupuestaria que se está solicitando al Estado en este anteproyecto, permitiría ampliar la capacidad de atención de las actividades y programas que, por mandato legal, el CNA debe desarrollar a nivel nacional, al contar con al menos tres sedes regionales, que estarían ubicadas en Zacapa, Cobán y Quetzaltenango.



10. Se desarrollaron actividades de capacitación, integración y motivación del personal, para potenciar su rendimiento y brindar una mejor atención al usuario.

11. Se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública. Fueron recibidas 802 visitas al módulo de la página web y se atendieron diez solicitudes escritas y dos electrónicas.

The screenshot displays the official website of the Consejo Nacional de Adopciones (CNA). At the top, a banner reads "¡Todo niño tiene derecho a una familia!" with the CNA logo. Below this is a navigation menu with links for Inicio, Noticias, Contáctenos, Servicios, Enlaces, Documentación, and Correo. The main content area is divided into several sections:

- Left sidebar:** A vertical menu with links such as "Que es CNA", "Misión y Visión", "Organigrama Institucional", "Adopciones Internacionales", "Requisitos para Adopción", "Requisitos Autorización de Entidades Privadas (Hogares)", "Proyecto Educativo Institucional PEI y DRACES", "Leyes y Convenios", "Gobierno de Guatemala", and "Telefonos de Emergencia".
- Top center:** A banner for "Ley de Acceso a la Información Pública" (Decreto No. 57 - 2008) with a search bar.
- Center:** A section titled "HCCCH" (Hague Conference on Private International Law) with text in Spanish, English, and French. It lists member countries and provides contact information for the Secretary General, Srta. Elizabeth Hernández de Larios.
- Right side:** A vertical banner with the text "¿Sabes qué es la Adopción? Porque su destino está en tus manos" and an image of a child.
- Bottom center:** A banner for "Boletín Cuatro" (Bulletin Four) with a colorful illustration.
- Bottom left:** A banner for "Ley de Adopciones Decreto 77-2007" with a family illustration.
- Bottom right:** A banner for "PROCESO DE ADOPCIÓN" (Adoption Process) with a woman's portrait and contact numbers: 502-24151600 (Teléfono) and 502-24151601 (TeleFax).

VI. Adopción Internacional

La adopción internacional procede subsidiariamente, sólo cuando se ha agotado la posibilidad de una adopción nacional.

Plan Piloto para la ampliación de capacidades operativas

Es un proyecto que permitirá, durante los próximos dos años, ampliar las capacidades operativas del CNA, en la búsqueda de familias en el extranjero, para aquellos niños que no haya sido posible su adopción a nivel nacional.

Objetivos:

- Seleccionar cuatro países y un organismo extranjero por cada uno.
- Desarrollar una buena cooperación con las Autoridades Centrales de los Estados seleccionados.
- Establecer un marco de cooperación para reforzar el Sistema de Protección de la Niñez Guatemalteca y, en particular, de los niños privados o en riesgo de ser privados del cuidado de sus padres.
- Determinar, con la ayuda de las Autoridades Centrales, el cumplimiento por parte de los organismos extranjeros, del procedimiento y requisitos de la adopción internacional establecidos por Guatemala.
- Realizar una evaluación del plan, para decidir si las adopciones internacionales en Guatemala continuarán siendo necesarias al finalizar el proyecto piloto y, en su caso, establecer las condiciones.

V. Post Adopción y Búsqueda de Orígenes

1. Se dió seguimiento post-adoptivo a treinta familias, con el objeto de determinar la adaptación del niño en su nuevo entorno, supervisar la total restitución de sus derechos y dar acompañamiento a la familia. Las visitas son realizadas por profesionales del Equipo Multidisciplinario, cada seis meses, durante dos años.



2. Se fortaleció el Registro de Adopciones, para garantizar la conservación de la documentación y, por ende, su posterior consulta. Para el efecto se celebró un contrato de arrendamiento de una cajilla de seguridad en una entidad del sistema financiero nacional.
3. Se fortaleció la Unidad de Registro.

II. Incidencia y Posicionamiento del CNA

Este eje hace referencia al lugar que debe ocupar la institución para satisfacer las expectativas de la sociedad. Mide su impacto dentro del Sistema de Protección, como un actor esencial para la coordinación, el desarrollo y la generación de propuestas.

Los esfuerzos en este eje se dividen en el ámbito nacional e internacional.

En el ámbito nacional:

1. Se estableció contacto con la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que estudiantes de esa unidad académica realizaran su práctica supervisada en el CNA. Igualmente, se suscribió un convenio de cooperación con la Universidad del Istmo, que permitió a estudiantes de la Facultad de Derecho de esa casa de estudios, realizar pasantías en el CNA.



2. Se tuvo acercamiento con funcionarios del Registro Nacional de Personas –RENAP–, con el fin de unificar criterios sobre los requisitos para la inscripción de los niños, a quienes se les ha restituido su derecho al nombre y sobre la confidencialidad que debe existir al dar información sobre niños adoptados; también se les ha requerido implementar un sistema efectivo de control de inscripciones de nacimientos, para evitar las inscripciones irregulares.



3. Se integró una instancia interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema de Protección de la Niñez, conformado por las entidades que ejecutan programas de atención directa y entidades afines, a través del cumplimiento de las funciones que a cada una corresponde. Entre las actividades que se promueven está la supervisión conjunta a los hogares privados

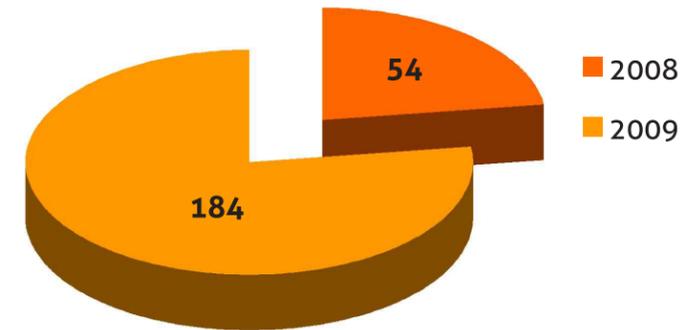
de protección y abrigo para que el CNA proceda a su autorización y registro. Este grupo, liderado por el CNA, se integra por representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Educación, de la Procuraduría General de la Nación, de la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el Registro Nacional de Personas, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación.

4. Se publica mensualmente el boletín TODOS NOSOTROS INFORMADOS -TONI-. Este boletín es una creación de la Unidad de Comunicación Social del CNA y contiene información diversa de interés interno y externo, presentada de una manera ilustrativa amigable. Puede ser consultado en la web.



Procesos administrativos de adopción concluidos

Se realizaron 238 procesos administrativos de adopción.



Promoción de la Ley de Adopciones

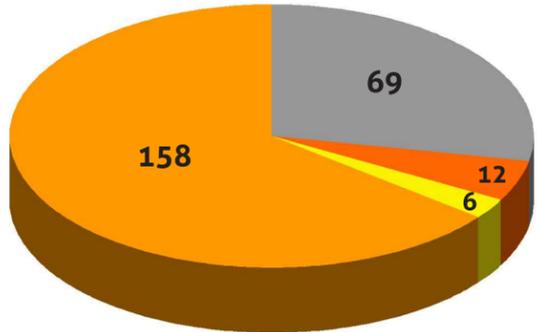
Se impartieron talleres de socialización de la Ley de Adopciones, a personal de las siguientes entidades:

- Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Quetzaltenango y Quiché.
- Procuraduría General de la Nación, Quetzaltenango y Quiché.
- Entidades de Protección y Abrigo, Quetzaltenango.
- Red de Proyección de la Niñez y Adolescencia, Zacapa.
- Catedráticos y alumnos de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Mazatenango.
- Hospital Regional, Quiché.

Procedencia de familias solicitantes



Resultados de solicitudes de adopción



245 Solicitudes

- Familias idóneas
- Familias no idóneas
- Familias que desistieron
- Familias pendientes de cumplir requisitos

5. Se produjo un documental institucional, que ilustra los procedimientos de adopción, con casos reales atendidos por el CNA.
6. Se diseñó una campaña divulgativa de posicionamiento del CNA, habiéndose conseguido espacios gratuitos en medios televisivos, radiales y escritos. Dentro de esta campaña se diseñaron tres spots de radio y televisión que están siendo transmitidos a nivel nacional y tres afiches que ya fueron colocados en lugares estratégicos en todo el país.
7. Se realizó la producción del documental "Los Hijos del Corazón", que fue transmitido por dos canales de televisión, en horario estelar.



9. Se programaron y ejecutaron actividades informativas para captación de familias adoptivas, para lo cual parte del Equipo Multidisciplinario se traslada al interior del país. La realización de estas actividades se hace necesaria, en virtud de no contar con sedes regionales que atiendan localmente los requerimientos que se presentan.



En el ámbito internacional:

1. Se estrecharon lazos entre el CNA y otras Autoridades Centrales en materia de adopciones, con el fin de intercambiar conocimientos técnicos y experiencias, a través de la visita a nuestra entidad de expertos internacionales que han coadyuvado en la elaboración de los procedimientos, protocolos, manuales, etc, que constituyen las herramientas de trabajo, para nuestro personal técnico.

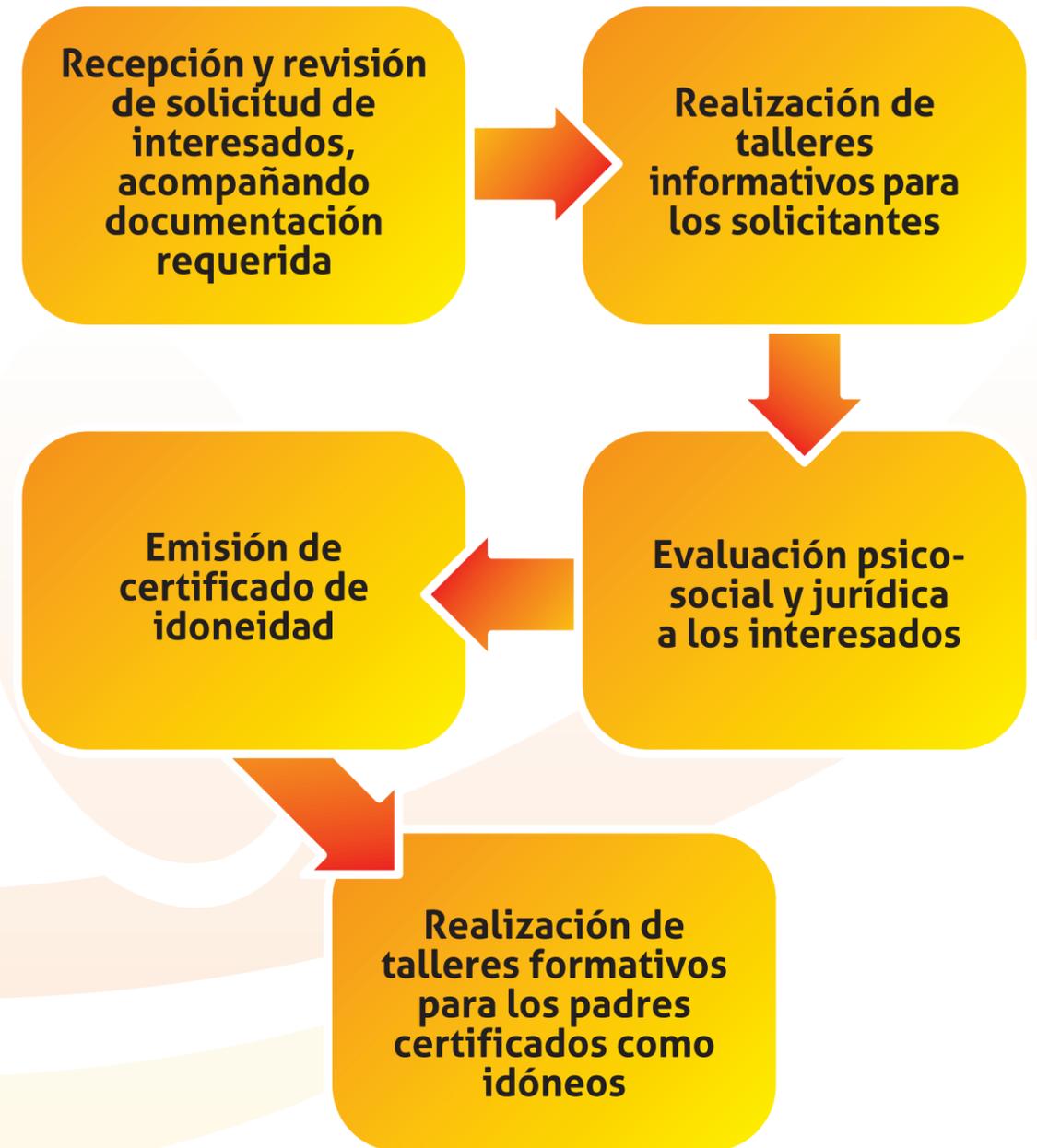


Ignacio Goicoechea (izq), oficial de la Conferencia de La Haya para América Latina, durante su exposición.

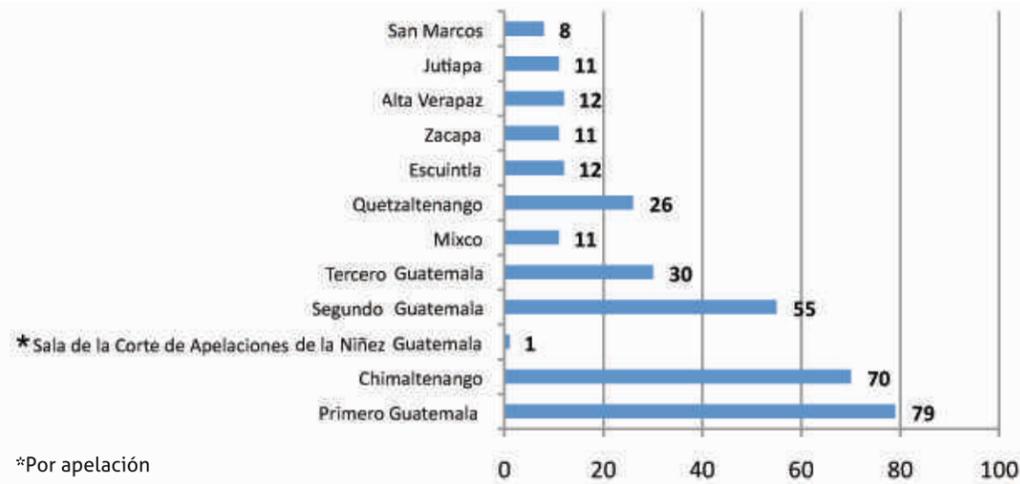
Reconocen avances en proceso de adopciones

2. En Guatemala se celebró la Conferencia Internacional "Protección Transfronteriza de los Niños: El Derecho del Niño a una Familia a través de la Preservación Familiar, La Adopción Nacional e Internacional". En esa oportunidad se compartieron experiencias con Autoridades Centrales en materia de adopciones de países latinoamericanos y otros expertos en el tema. Sobresale el reconocimiento que funcionarios de la Conferencia de La Haya hacen al esfuerzo y logros del CNA en tan corto tiempo.

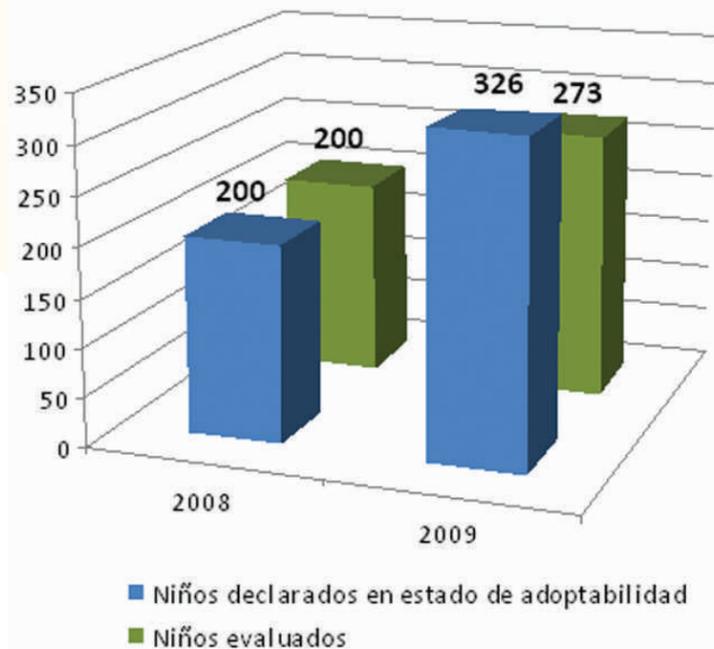
Procedimiento de evaluación de familia postulante a la adopción



Declaratorias de Adoptabilidad por Juzgados de la Niñez



Niños adoptables evaluados



- Se contó con la visita y asesoría de la señora Anne-Marie Crine, Consultora de la Conferencia de La Haya, quien calificó de positivo el trabajo del CNA y expresó públicamente que estamos en la ruta correcta.



El Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomienda estrategias para mejorar el trabajo que debe realizarse en beneficio de la niñez y la juventud.
EL GOBIERNO TRABAJA EN LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES; NO OBSTANTE, ES NECESARIO DAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A LOS PROGRAMAS.

Urge asignar mayores recursos a políticas de prevención para la niñez

MARY LÓPEZ | DCA |

• Continúa la vieja forma de atender a los niños. Si cometen un crimen o están involucrados en maras allí están los reformatorios. Cuando son desarraigados hay centros para atenderlos o si están desnutridos deben acudir a los hospitales. Pero esa no es la forma de atención justa y equitativa, deben ser creadas políticas de prevención para evitar todos esos problemas", explica Rosa María Ortiz, vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Según la representante de la ONU, es necesario fortalecer la atención y crear las condiciones para que los infantes y adoles-

ESTUARDO PAREDES | DCA |



ROSA MARÍA ORTIZ, vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

cente. En educación no debemos conformarnos con que terminen la primaria, sino lograr que sigan estudiando hasta los 14 y 15 años para que tengan opción de insertarse en la sociedad o buscar un trabajo", dice la funcionaria.

Dentro de las recomendaciones que dan a conocer resalta el incremento de fondos, tanto en salud como en educación, pues a la fecha son insuficientes y Guatemala es el país que más bajo presupuesto asigna a esos rubros.

"Tenemos que otorgarles programas de educación, salud, recreación, actividades deportivas y sociales, para que tengan otra alternativa en su formación. Necesitamos más recursos", expresa.

Pocos medios
El vocero de Cohesión Social, Edgar Rosales, indicó que ya se cuenta con un programa de prevención y con ello se busca que ocupen su tiempo en actividades artísticas, deportivas, entre otras.

Sin embargo, reconoció que no se dispone del suficiente presupuesto para emprender programas preventivos, y para ello se necesitaría elevar la carga fiscal, que en Guatemala sigue siendo una de las más bajas del mundo.

- Se tuvo la visita de la señora Rosa María Ortiz, Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, quien manifestó su reconocimiento por los avances que ha logrado el Estado de Guatemala en materia de adopciones en tan poco tiempo. También, públicamente expresó que urge asignar mayores recursos a políticas de prevención para la niñez.

CNA va en la ruta correcta

POR CLAUDIA ACUÑA

Anne-Marie Crine, representante de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, visitó Guatemala y calificó de positivo el trabajo del Consejo Nacional de Adopciones (CNA).

En una entrevista con *Prensa Libre*, Crine expuso que en el CNA debe cambiarse el imaginario de las familias adoptivas y buscar opciones en países amigos.

¿Cuál fue el objetivo de su visita al país?

Asesorar al CNA, que está en un momento clave. Hay niños albergados en hogares de protección que necesitan familias adoptivas, y por el momento, la cultura de adopción nacional es muy incipiente, por lo que se hace necesario el apoyo de otros países.

¿Cómo podrían colaborar estos países?

Podrían apoyar a la Secretaría de Bienestar Social con opciones a la adopción para niños o adolescentes sin familia.

¿Qué dificulta adoptar a un adolescente?

Los adolescentes han perdido la fe en ser adoptados, ellos apreciarían más estar en un hogar y ser apadrinados, que intentar integrarse a una familia.

¿Cómo observó el trabajo del CNA?

La calidad humana y la entrega del equipo a su trabajo me sorprendió. Guatemala vivió una situación difícil en materia de adopciones hace unos años, y con la forma en que se está trabajando no

dudo que en un tiempo Guatemala estará al nivel de otros países latinoamericanos que pasaron situaciones similares.

¿El CNA ha sido señalado por las pocas adopciones autorizadas?

En primer lugar, no es el CNA el que hace que los niños sean adoptables, sino los juzgados.

Si se quieren hacer las cosas bien, la adopción toma mucho tiempo. En cualquier país se trata de procesos lentos.

¿Cuáles son sus recomendaciones al CNA?

Deben buscar colaboración con autoridades extranjeras que les faciliten profesionales que puedan conseguir familias para los niños de difícil colocación. Estos colaboradores deben ser pocos y bien seleccionados. Además se debe reforzar el sistema de protección, que es la base para los niños sin familia.

¿Quién es un niño de difícil colocación?

Por lo general las familias adoptivas quieren recibir un niño muy pequeño y en excelente estado de salud, pero la realidad de los niños en los albergues es otra: son mayores, se trata de grupos de hermanos o con algunos padecimientos.

¿Cómo disminuir este obstáculo?

Es necesario cambiar la imagen idealizada que tienen las familias adoptivas del hijo que no han podido procrear, porque ninguno cumplirá con esas expectativas; deben aterrizar a la realidad del niño que les será entregado. Los padres adoptivos deben ser asesorados antes, durante y después de la adopción.



Foto Prensa Libre: FÉLIX ACAJABÓN
Anne-Marie Crine, de Conferencia de La Haya.

5. Se realizó una presentación en una reunión de intercambio organizada por UNICEF, que tuvo como fin la promoción del trabajo y los avances del CNA. Hubo participación de embajadores y representantes de Alemania, España, Francia, Holanda, Suecia, Suiza, Gran Bretaña, Noruega, Italia, Estados Unidos de América, Israel y Chile, entre otros.

6. **CONVENIOS**

a. Se recibió la visita de representantes de la ASDI (Agencia Sueca de Cooperación) y representantes de UNICEF, a quienes se les informó sobre las actividades realizadas en materia de adopciones e intercambiaron impresiones con una familia adoptiva.

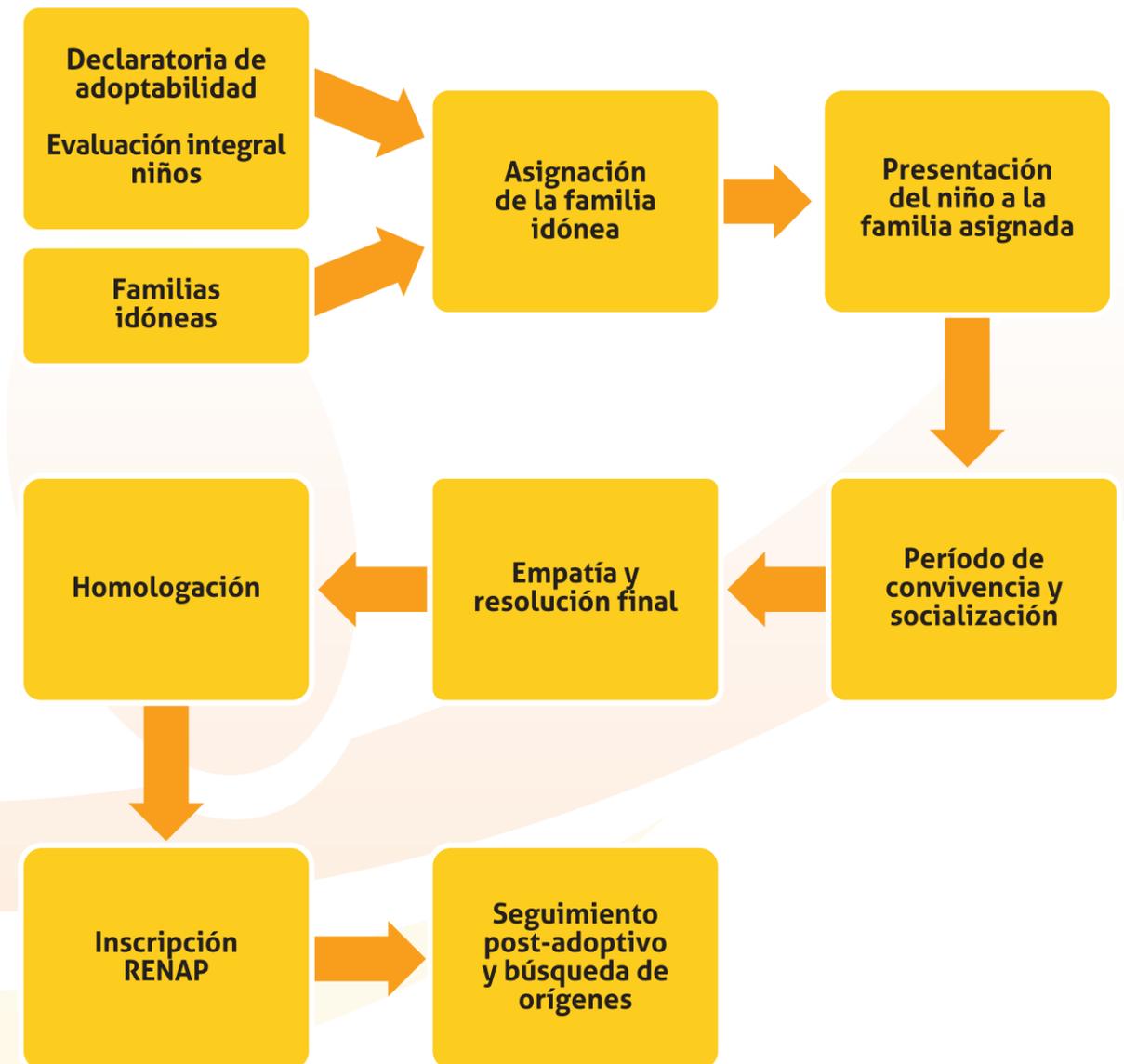


b. Se recibió la visita del Director del Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME), en la que se renovaron los compromisos de cooperación entre ambas Autoridades Centrales.

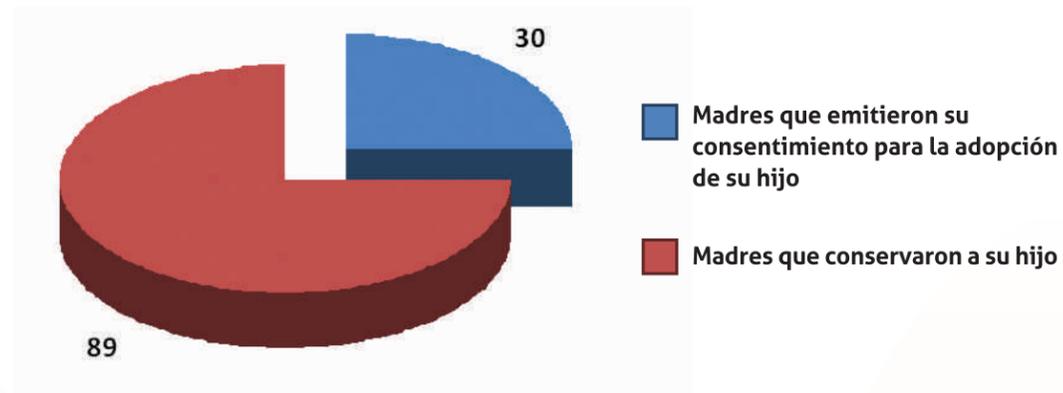
c. Se negoció, suscribió y ejecutó un segundo convenio de cooperación técnica con UNICEF, que tuvo por objeto brindar acompañamiento técnico al CNA, en la implementación de programas y la Ley de Adopciones.

IV. Adopción Nacional

Este eje se refiere a la atención que se brinda en el procedimiento de adopción a familias residentes en Guatemala y abarca:



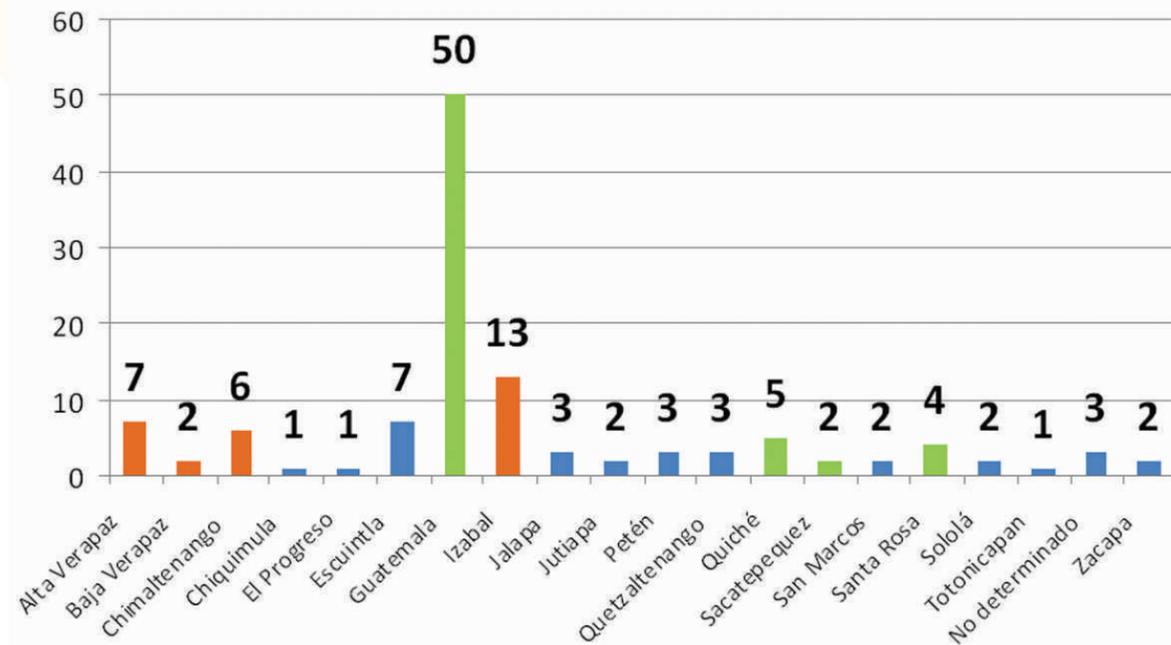
Atención a madres en conflicto con su maternidad



Se atendieron 119 casos de madres en conflicto con su maternidad, de las cuales 30 decidieron entregar a sus hijos en adopción y 89 los conservaron, como consecuencia de la orientación psico-social y legal recibida.

Fuente: CNA.

Ubicación Geográfica Madres en conflicto atendidas



d. Se recibió la visita de representantes de las Autoridades Centrales de Estados Unidos, Noruega y Austria, así como de funcionarios de la Oficina de Servicios de Ciudadanía y Migración del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, los Embajadores de España, Italia e Israel, la Consul de Estados Unidos y otras personalidades interesadas en conocer el funcionamiento y procedimientos de adopción implementados por el CNA.



e. Se suscribió un convenio de cooperación entre la Embajada de Francia y el CNA, para dotar de equipo de cómputo a la institución.



La Señora Embajadora de Francia en Guatemala, Michèle Ramis-Plum y la Presidente del Consejo Directivo del CNA, Licenciada Elizabeth Hernández de Larios, al momento de suscribir el Convenio de Cooperación.

III. Preservación de los Niños con su Familia

La principal finalidad del Sistema de Protección de la Niñez es garantizar que los niños permanezcan con su familia biológica y no sean separados contra la voluntad de ésta.

El CNA se enfoca en garantizar que este principio se cumpla, por lo que se elaboraron protocolos para establecer procedimientos que orienten las acciones del personal que labora en la unidad de familias biológicas.

Para fortalecer los esfuerzos que se hacen en esta actividad, hoy se cuenta con el número telefónico de cuatro dígitos 1569, que atiende llamadas de emergencia veinticuatro horas al día, durante todo el año. El objetivo principal es prestar un servicio a la población, que le permita obtener ayuda inmediata en caso de emergencia, principalmente a madres en conflicto con su maternidad y familias que necesiten una atención inmediata.



El proceso de Orientación a la Familia Biológica se realiza cuando existe:

Manifestación voluntaria de dar a un hijo en adopción

Resolución judicial, en la que se ordena iniciar proceso de orientación

Familia biológica o ampliada que desea recuperar a un niño abrigado en institución o familia sustituta

Familia ampliada que desea adoptar a un niño